

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 2015 - 011

17 DE JULIO DE 2015

En virtud de lo dispuesto en providencia del 16 de julio de 2015 proferida por el magistrado ponente Dr. Héctor Alonso Ángel Ángel, el Tribunal Administrativo de Casanare informa a la **COMUNIDAD EN GENERAL**, que en esta Corporación se adelanta acción popular con radicado No. 85001-2333-000-2015-00155-00 instaurada por la **Procuraduría General de la Nación** a través de la **Procuraduría 23 Judicial II Ambiental y Agraria** con sede en Yopal, contra el **Municipio de Támara, Departamento de Casanare y Corporinoquia**, cuyo objeto es la protección de los derechos fundamentales y colectivos al goce de un ambiente sano, a que su protección sea eficiente y oportuna y al acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública de los habitantes del municipio de Támara.

En consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el N° 85001-2333-000-2015-00155-00 y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría del Tribunal, ubicado en la carrera 20 N° 8 – 90 interior 2 piso 2, tel. 6356688 de Yopal.

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante.

Cordialmente,


GINA HELENIETH RIVERA PEÑA
Secretaría General